

Rumichaças 02-05-2017
Pasto Horn: 11:25 am



OM 080-17

San Juan de Pasto, 27 de abril de 2017

Señor:

FRANKY EDWIN PINCHAO Celular 3205647306 Sector Pasto - Botanilla Ciudad

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015

Rumichaca-Pasto

Asunto:

Respuesta solicitud con radicado Nº R 000640-17

Apreciado Ciudadano:

Por medio de la presente la Gerencia General en representación de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. - CVUS, con relación a lo comentado en su comunicación citada en el asunto, se permite comentar lo siguiente:

1. La Jefatura de Mantenimiento de la CVUS el día 26 de abril de 2017 realizó visita al sitio ubicado en el PR 14+200 del corredor vial Rumichaca - Pasto, en la auscultación se observa que las obras hidráulicas por usted descritas se encuentran funcionado de acuerdo a sus especificaciones de diseño tal y como se muestran en las siguientes fotografias:

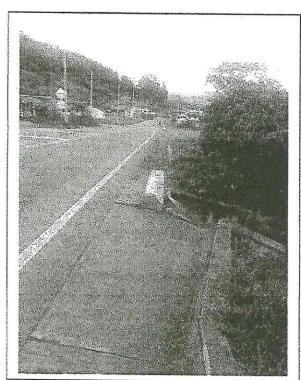


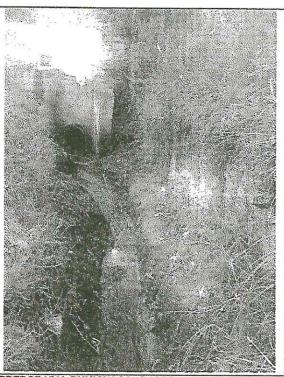






OM 080-17





OBRA HIDRAULICA PR 14+200 DEL CORREDOR VIAL RUMICHACA - PASTO

2. En concordancia con las políticas de CVUS de acercamiento con la comunidad vecina al corredor vial, se empezaron a ejecutar las actividades de limpieza y rocería en el descole de la alcantarilla ubicada en el PR 14+200 para la correcta evacuación de las aguas de escorrentía y evitar futuras colmataciones u obstrucciones tal y como se muestran en las siguientes fotografias:

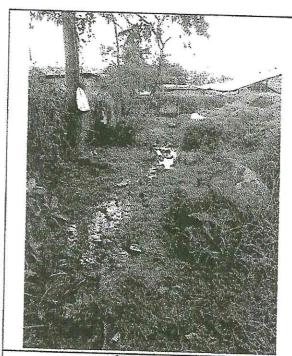


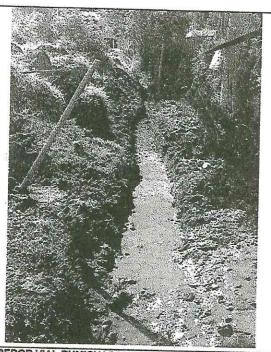






OM 080-17





OBRA HIDRAULICA PR 14+200 DEL CORREDOR VIAL RUMICHACA - PASTO

Es importante mencionar que un propietario vecino a su predio una vez se percató de las actividades de mantenimiento NO permitió seguir con ello, aduciendo que quería otro tipo de obras de encauzamiento del descole de la alcantarilla, a lo cual se le manifiesta que este tipo de obras serán ejecutadas una vez se inicie la fase construcción de la segunda calzada, por lo cual se realizará una campaña de sensibilización con nuestro equipo social con el objeto de poder obtener permiso para que nuestro personal pueda realizar sus actividades rutinarias de mantenimiento.

Cordialmente

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: M Gómez



www.uniondelsur.co

acebook.com/viouniondesur

viauniondelsur

Calle 97 No. 23 – 60 Edificio PROKSOL piso 8 - Bogotá D.C. Carrera 30ª N° 12ª – 24 Barrio San Ignacio Tel. 7364584 - San Juan de Pasto